



21 de Marzo de 2018
DC/29/2018

PRESENTAN DIAGNÓSTICO NACIONAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León convocó a autoridades estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y personas promotoras de derechos humanos, a la presentación de un diagnóstico nacional sobre el seguimiento de las alertas de violencia de género contra las mujeres, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo de los procedimientos de ese mecanismo.

Durante el evento, el secretario ejecutivo de la Comisión Estatal, Luis González González, dio el mensaje de bienvenida y señaló que la Comisión, como integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ha contribuido con acciones, en el marco de su competencia y en relación al contenido de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León y su Reglamento, para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, lo cual se ha informado al Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, quien evalúa la implementación de la Alerta de Violencia de Género.

La presentación del “Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”, estuvo a cargo de la directora general de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, quien en su intervención destacó la necesidad de fortalecer la Alerta de Violencia de Género, ante la falta de resultados deseables.



Conde Rodríguez señaló que en cuanto a la revisión del procedimiento de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, existen 29 procedimientos de esta naturaleza en 27 entidades federativas, de los cuales 13 son ya Declaratorias de Alertas de Violencia de Género; 9 corresponden a procesos de solicitud de Alertas de Violencia de Género; y en 7 entidades federativas en las que no se emitió la Declaratoria, la CNDH emitió su voto razonado.

Asimismo, la Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, enfatizó que las propuestas de la CNDH son las siguientes: revisar los plazos de las alertas de violencia de género; regular en la ley en cuestión y en su reglamento que los Poderes Judicial y Legislativo, así como los municipales sean interlocutores indispensables para hacer frente a la violencia feminicida; se considere integrar a las organizaciones solicitantes en los procedimientos de seguimiento, así como la creación de un fondo federal con recursos etiquetados para la implementación de las alertas.

Precisó que Nuevo León cuenta con una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde el 18 de noviembre de 2016, la cual fue demorada en su aceptación por cuatro años, y subrayó que de acuerdo con las estadísticas de mortalidad del INEGI el asesinato de mujeres en el Estado aumentó durante el 2016, por lo que reiteró la necesidad de fortalecer las acciones derivadas de la Declaratoria para Nuevo León.

Entre los invitados a este evento, estuvieron presentes el subsecretario de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, Gabriel Deschamps Ruíz; el secretario ejecutivo del Instituto Estatal de las Mujeres, Arturo Ojeda Becerra; así como representantes de la Secretaría de Educación, titulares de los Institutos Municipales de las Mujeres de Juárez, Guadalupe y Monterrey, así como de los DIF de García, San Pedro Garza García y Santa Catarina.